



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 20 de Noviembre de 2007

Características 114212816

Año LXXXVIII

No. 93

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN UNA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2007, PARA CONMEMORAR EL 54 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER MEXICANA... 6

ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFRENDA SU APOYO, SOLIDARIDAD Y RESPALDO, A LA INICIATIVA DEL SUR, PRESENTADA EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CREANDO LAS

Precio del Ejemplar: \$11.63

# CONTENIDO

(Continuación)

PREMISAS PLANIFICADORAS Y LOS PROGRAMAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, ACCIONES Y ESTRATEGIAS INMEDIATAS Y URGENTES, PARA LOS ESTADOS DEL SUR, ESPECÍFICAMENTE CHIAPAS, OAXACA Y GUERRERO, DONDE SIGNIFICA QUE NO SÓLO SE PREVEAN RECURSOS ADICIONALES, SINO LOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS, EN EL PRESUPUESTO 2008, PARA SUPERAR LAS PROFUNDAS INEQUIDADES ESTRUCTURALES DE POBREZA Y MISERIA DE ESTAS ENTIDADES, Y COLOCARLOS CUANDO MENOS, EN LA MEDIA NACIONAL, SOBRETUDO EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y EMPLEO.....

9

ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA EL EFECTO DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE A LA BREVEDAD, SE REÚNA CON UNA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, CON EL OBJETO DE QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, PROCEDA A BUSCAR SOLUCIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE LE FORMULEN.....

17

ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EFECTÚE UNA

# CONTENIDO

(Continuación)

INVESTIGACIÓN DE LOS SUPUESTOS ACTOS IRREGULARES CONSISTENTES EN COBROS EXCESIVOS QUE POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA HA VENIDO REALIZANDO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN ZONA SUR, EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN GUERRERENSE.....

20

ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TODAS A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE GUERRERO, A QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBABLE EXPLOTACIÓN ILEGAL DEL MATERIAL PÉTREO EN LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CERRO DEL CAPIRE EN LA COMUNIDAD DE TEPOZCUATLA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, Y EN CASO DE TIPIFICARSE EL DELITO SE EMITAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES INFRINJAN LAS NORMAS AMBIENTALES Y SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS DELITOS AMBIENTALES QUE SE HAN COMETIDO.....

23

## SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 503/2004-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	26
Tercera publicación de edicto exp. No. 286-1/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	27
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de Negrete Número 44 de Tixtla, Gro....	28
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de Mártires del 30 de Diciembre Número 9, de la Colonia Guerrero de Chilpancingo, Gro.....	28
Segunda publicación de edicto exp. No. 899-1/2003, relativo al Juicio de Incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Chilpancingo, Gro.....	29
Segunda publicación de edicto exp. No. 333/2006-1, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Zihuatanejo, Gro.....	30
Segunda publicación de edicto exp. No. 341/2006-1, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Zihuatanejo, Gro.....	30
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 19 de Acapulco, Gro.....	31

# SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción de una fracción del predio rústico, denominado Chantecuan, ubicado a 3 Km. al Sur del Poblado de Joluta, Municipio de La Unión, Gro.....	31
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en el 4º Barrio al Sur del Poblado de Maxela, Municipio de Tepecoacuilco, Gro.....	32
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 119-I/2000, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	33

# PODER EJECUTIVO

## PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN UNA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2007, PARA CONMEMORAR EL 54 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER MEXICANA.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

### CONSIDERANDO

Que en sesión celebrada el día 16 de octubre del 2007, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y So-

berano de Guerrero, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a los Ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, en los siguientes términos:

"Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículo 41 de la Constitución Política Local, 100 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año, de ejercicio.

El primero iniciará el 15 de noviembre y terminara el 15 de febrero del año siguiente, el segundo el primero de abril al 15 de junio y el tercero del 1º de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Segundo.- Que atendiendo a lo anterior, actualmente la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se encuentra en el Tercer Periodo de Receso, del

Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Constitución Política Local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Tercero.- Que el 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 34 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concede a las mujeres mexicanas iguales derechos que a los hombres, otorgándoles la calidad de ciudadana y en consecuencia el derecho a ejercer el voto en los procesos electorales.

Cuarto.- Que con fecha 6 de octubre de 2003, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo parlamentario por que se instituye la celebración de sesión pública y solemne el día 17 de octubre de cada año para conmemorar el aniversario del derecho al voto de la mujer mexicana. Punto de acuerdo que fue aprobado y ratificado mediante decreto número 84 de la sesión del 25 de noviembre de 2003.

Quinto.- Que para dar cumplimiento a las disposiciones de referencia y toda vez que actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Tercer Periodo de Receso, del Se-

gundo Año de su Ejercicio Constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente proponemos efectuar un Primer Periodo Extraordinario, por las consideraciones resaltadas con antelación."

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 16 de octubre del 2007, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se convoca a los Ciudadanos Diputados y Diputadas Integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extra-

ordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el cual se desarrollará en una Sesión Solemne a celebrarse el día miércoles 17 de octubre de 2007, para conmemorar el 54 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer Mexicana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sesión Solemne se desarrollará de conformidad con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**1- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**

**(Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial a los Representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado)**

**2.- Lectura de la reseña del Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

#### **3.- Intervenciones:**

a) De la Ciudadana Diputada María Guadalupe Pérez Urbina, Representante del Partido Convergencia.

b) De la Ciudadana Diputada Jessica Eugenia García Rojas, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

c) De la Ciudadana Diputada Flor Añorve Ocampo, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

d) De la Ciudadana Diputada Aurora Martha García Martínez, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

#### **4.- Clausuras:**

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Diputados y Diputadas Integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**FERMÍN GERARDO ALVARADO ARROYO.**  
Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

**ABELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ.**  
Rúbrica.

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFRENDA SU APOYO, SOLIDARIDAD Y RESPALDO, A LA INICIATIVA DEL SUR, PRESENTADA EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CREANDO LAS PREMISAS PLANIFICADORAS Y LOS PROGRAMAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, ACCIONES Y ESTRATEGIAS INMEDIATAS Y URGENTES, PARA LOS ESTADOS DEL SUR, ESPECÍFICAMENTE CHIAPAS, OAXACA Y GUERRERO, DONDE SIGNIFICA QUE NO SÓLO SE PREVEAN RECURSOS ADICIONALES, SINO LOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS, EN EL PRESUPUESTO 2008, PARA SUPERAR LAS PROFUNDAS INEQUIDADES ESTRUCTURALES DE POBREZA Y MISERIA DE ESTAS ENTIDADES, Y COLOCARLOS CUANDO MENOS, EN LA MEDIA NACIONAL, SOBRETUDO EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y EMPLEO.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión celebrada el día 16 de octubre del 2007, el Ciudadano Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, presentó

la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que el Congreso del Estado de Guerrero, refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo, a la Iniciativa del Sur, presentada en el Honorable Congreso de la Unión, creando las premisas planificadoras y los programas, proyectos de inversión, acciones y estrategias inmediatas y urgentes, para los Estados del Sur, específicamente Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde significa que no sólo se prevean recursos adicionales, sino los extraordinarios necesarios, en el Presupuesto 2008, para superar las profundas inequidades estructurales de pobreza y miseria de estas Entidades, y colocarlos cuando menos, en la media nacional, sobretodo en los rubros de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda, Infraestructura Carretera y Empleo, en los siguientes términos:

"Que el Desarrollo Social ha de entenderse como un "Proceso de cambio permanente en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales, orientado a la mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la

población.

Que en el ámbito del Derecho Comparado a nivel internacional, existen diversos países de Latinoamérica que consagran en su Carta Magna los lineamientos que habrá de tener el gobierno para lograr un adecuado y sustentable desarrollo social, además de proveer expresamente algunos principios y derechos relativos a un bienestar común y equilibrado, constatóndose que de igual forma en la mayoría de los países analizados existe legislación expresa en la materia.

Que el PNUD de la ONU, sostiene el concepto de que la pobreza humana es un corolario de la pobreza de los ingresos y destaca que la igualdad, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres y el respeto a los derechos humanos son todos importantes para la reducción de la pobreza.

Que entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de la Organización de las Naciones Unidas, donde nuestro país, es miembro, se prioriza el objetivo de reducir a la mitad de la cantidad de personas que viven en extrema pobreza para el 2015. Así, los países en desarrollo, como México, están trabajando para crear sus propias estrategias nacionales de erradicación de la pobreza basándose en las necesidades y prioridades locales.

Que a partir de la reforma de 1983 a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se formaliza a través del Derecho Vigente Nacional, que la sociedad participe en el rumbo y dirección del desarrollo nacional, enfatizando su preocupación no solo en la generación de la riqueza pública, sino en su justa distribución, impulsando programas que permitan superar las terribles inequidades entre los Estados del Norte con los del Sur.

Que aún cuando desprendidas de nuestra Norma Fundamental, existen declaraciones formales aisladas, de 13 Entidades Federativas: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas y Guerrero, de impulsar un desarrollo social sostenido, lo cierto es que se precisa, que el desarrollo deje atrás los lastres de la pobreza y la miseria, el combate integral y regional, que mitigue y modere las hondas divergencias ancestrales y económicas entre las y los mexicanos, dando pie a una igualdad no sólo formal, sino que sea aterrizada en los hechos, para todos y con subrayado ingrediente de equidad.

Que pese al compromiso formal expresado en leyes secundarias de Desarrollo Social, tanto a nivel federal,

como en los Estados, en nuestro país, las desigualdades sociales son extremas, concentrando absurdamente la riqueza, sobretodo en las Entidades de la parte norte del país; en tanto que la parte sur de nuestra geografía nacional, es donde se asienta la pobreza más vergonzante, sobretodo en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde la pobreza extrema es, tres veces mayor, ya que estas tres Entidades representa el 65% en relación al resto del país; por ejemplo en materia de analfabetismo supera los 11% de la media del país, en infraestructura de 10,500km de carretera de cuatro carriles, sólo 425 kilómetros están en esos tres Estados, en Salud, padecen graves problemas de salud, por enfermedades asociadas a pobreza, como tracoma, paludismo, dengue, entre otras enfermedades; en materia de mortalidad materna, la cadena humana se debilita desde la gestación con madres, que viven en medio de la carencia sin derecho a consultas médicas, agua potable y a comida, en términos de alimentación, los niveles de nutrición de los hijos, se elevan desde su nacimiento y a veces, a falta de comida, les causa afectaciones mentales que los hace deficientes en la escuela; en términos de empleo y salarios, suelen trabajar si ocupan sin obtener sueldo a cambio reciben comida de dudosa calidad y algunas ropas; el 66% de los que reciben algún tipo de salario

alcanzan como máximo dos salarios mínimos mensuales. Estos son datos duros, que la Estadística aporta, para redireccionar el rumbo y la dirección del país y no siga siendo el México de los contrastes, la Nación de los claroscuros.

Que el Licenciado Carlos Rojas Gutiérrez, primero como Senador de la República por el Partido Revolucionario Institucional y ahora, como Diputado Federal, ha insistido en la necesidad de implementar programas que sean capaces de atacar de manera frontal y focalizada los problemas de la pobreza, significando que:

Sólo con una política de Estado encaminada a frenar y revertir las desigualdades lo mismo entre grupos sociales que entre localidades, regiones y estados, se podrá lograr la aspiración de un desarrollo justo. Históricamente, México se explica y se entiende a partir de la riqueza y diversidad de sus regiones y de su gente. La equidad debe ser la fuerza con la que se enfrente la tendencia a acrecentar la concentración no sólo de la riqueza, sino también de las oportunidades.

Se debe tener presente que en el siglo XIX la división entre los mexicanos y la falta de equilibrio social, económico y político socavaron nuestra soberanía y propiciaron la pérdida de una gran parte del

territorio nacional. El futuro de la nación vuelve a depender de lo que hagamos por distribuir mejor los beneficios del desarrollo; de lo que hagamos por darle un carácter nacional al crecimiento; de lo que hagamos para que prevalezca el respeto a la ley y a los derechos humanos; de lo que hagamos para que nadie se sienta fuera, para que nadie sea excluido. En suma, en lo que hagamos por resolver las contradicciones del Sur.

Es en el Sur en donde se combinan atraso y carencia, pero también una gran riqueza cultural e histórica, con recursos naturales estratégicos. Voltar hacia al Sur, hacia Chiapas, Guerrero y Oaxaca, significa revalorar nuestro mayor orgullo, el de nuestra riqueza cultural, pero también exige reconocer nuestro mayor atraso social y material. Quienes padecen con mayor crudeza los signos de la marginación y el aislamiento son los pueblos indígenas del Sur. Ahí, viven tres de cada diez de los indígenas del país y, de ellos, una tercera parte no habla español.

La equidad y la igualdad para las mujeres son derechos que todavía están lejos de ser realidad. La discriminación por razones de género está presente lo mismo en la educación y en la salud que en el respeto a sus derechos o en el acceso a las oportunidades.

Prácticamente, todos los indicadores de bienestar social, de ingreso, de infraestructura física y de equipamiento, se encuentran por debajo de los promedios nacionales, en los estados del Sur.

Dos de cada diez niños no saben leer ni escribir, el promedio de escolaridad en la región alcanza apenas la primaria. La desnutrición afecta a casi tres cuartas partes de las niñas y los niños de la región y en Chiapas alcanza al 65 por ciento de la población. Asimismo, hay una débil cobertura de salud y seguridad social y la esperanza de vida al nacer es menor en casi cinco años a la media nacional. Una gran proporción de viviendas carece de agua potable y otros servicios básicos, incluyendo la electricidad, pese a que, en Chiapas, se produce la mayor parte de la energía hidroeléctrica del país.

La trasgresión a los derechos humanos de los campesinos, las mujeres, los indígenas y los pobres se acentúa en los estados del Sur. Ahí el atraso, la carencia de comunicaciones, la dispersión de la población y la persistencia de los modelos de exclusión, expulsión y explotación han arraigado sistemas sociales que resultan intolerables para la sociedad mexicana. En estos estados, las comunidades indígenas viven el embate de condiciones económicas y sociales fuera de su

control y ven erosionarse las bases de su reproducción sin contar, en la mayoría de los casos, con recursos y alternativas. Las comunidades se empobrecen, los recursos se agotan, la población crece, los jóvenes migran, la violencia repunta en las regiones indígenas y los conflictos internos se multiplican. Hoy el riesgo principal para los pueblos indígenas no es la prolongación de la marginalidad, sino el desbordamiento de procesos de descomposición al interior de las comunidades.

A pesar de la diversidad de riqueza, y proporción de población urbana y rural presente en estos estados, todos comparten la pobreza. La desigualdad no es sólo el problema de los municipios indígenas y rurales, existe también en Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Oaxaca, Huajuapán o Salina Cruz. La pobreza con sus variedades y matices se extiende a lo largo y ancho de toda esta geografía regional.

Que la premisa es que cuando menos el 1% del producto interno bruto del país, se destine como gasto-inversión, a los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, que al decir, de su autor, el Diputado Carlos Rojas, se intentan reasignaciones por varios miles de millones de pesos que atenúen los desequilibrios entre las zonas norte y sur de México, para re-

lanzar la economía de estas tres Entidades, que como ya ha quedado asentado, son los más pobres de la Nación, como medida urgente que es congruente con la preocupación internacional de la Organización de las Naciones Unidas.

Que más allá de las ideologías partidarias, los Estados del Sur, reclaman equidad en la distribución de recursos que permitan detonar un desarrollo con equidad: Educación, Salud, Alimentación, Vivienda, Infraestructura Carretera y Empleo, en los tres Estados del país, es la divisa para el 2008.

Que el día de ayer, 15 de octubre, se declaró por la Organización de las Naciones Unidas, como el Día Internacional de la Mujer Rural, significando que la participación de la mujer del campo resulta esencial para el desarrollo sostenible de sus familias y comunidades y sus países; porque estamos ciertos, que la mujer campesina, sufre una triple marginación, primero, por que es mujer, en segundo, por que tiene su origen en el campo y en tercer lugar, cuando potencialmente, corresponde a un grupo indígena. Pugnamos porque la mujer del campo, tengan los mismos derechos de y no solamente las mismas obligaciones, porque sin la participación de la mujer, no podremos superar la pobreza, ni podremos acceder al verdadero desarrollo integral sino existen posibilidades

reales a los derechos y a las libertades, de acceso a la educación y a la salud, al apoyo para las actividades económicas y productivas. Es necesario sacar a las mujeres del campo de la oscuridad que se presenta bajo la careta de una vorágine incontrolable que no rescata valores.

Es pertinente señalar que  $\frac{1}{4}$  de la población femenina mundial, es decir, 25 de cada 100 mujeres, son rurales; la  $\frac{2}{3}$  partes a nivel mundial, es decir, 70 de cada 100, son analfabetas. Que en los últimos 30 años se ha duplicado el número de mujeres rurales, lo que habla de la profundización de la marginación en el mundo. Que pese a que el 56% de los alimentos lo producen las mujeres rurales, sólo tienen propiedad al 2% de la tierra y reciben solo el 1% el apoyo crediticio en el mundo.

La búsqueda de una paz justa y duradera, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sustentable son tareas que sin el esfuerzo de las mujeres, solo quedarán en fantasía.

Que en el marco de celebrar mañana un aniversario más, del "Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza", decretada por la Organización de las Naciones Unidas, en 1992, mediante su resolución 47/196, cuyo propósito es sensibilizar a la opinión pública, respecto a la necesidad de erradicación

la pobreza y la indigencia de todos los países, en particular los países en desarrollo; necesidad, dice la ONU-, que se ha convertido en una prioridad del desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y consciente de que ante la inminente aprobación del Presupuesto Federal, esta Soberanía no puede permanecer en estado suspensivo, ahogando las hondas tribulaciones públicas del Estado, en estados mitológicos de intención, ni pueden sus integrantes, esperar pacientemente inactivos y con inspiración contemplativa, escondidos o guardando silencio, por una malentendida lealtad institucional o anhelar sentados ingenuamente en nuestras curules la benevolencia de los Ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para los ejercicios presupuestales venideros.

Los Diputados de esta LVIII Legislatura, no debemos perder estos valiosos momentos, en que el tiempo arrecia, en auto-reprocharnos y en atacarnos unos a otros, por meras diferencias secundarias. Esta Soberanía Guerrerense, fiel al Pacto Federal, se empeña en respaldar de manera decidida, las propuestas que desde el Honorable Congreso de la Unión, pretenden impulsar el desarrollo de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a través del Programa Regional del Sur, que urge al Ejecutivo Federal, para que no sólo se destinen recursos adi-

cionales, sino extraordinarios que mitiguen de fondo, la pobreza y miseria, y los ubiquen en la media nacional, sobretodo en los rubros de Salud, Alimentación, Infraestructura Carretera y Educación."

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 16 de octubre del 2007, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Ciudadano Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Guerrero, refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo, a la Iniciativa del Sur, presentada en el Honorable Congreso de la Unión, creando las premisas planificadoras y los programas, proyectos de inversión, acciones y estrategias inmediatas y urgentes, para los Estados del Sur, es-

pecíficamente Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde significa que no sólo se prevean recursos adicionales, sino los extraordinarios necesarios, en el Presupuesto 2008, para superar las profundas inequidades estructurales de pobreza y miseria de estas Entidades, y colocarlos cuando menos, en la media nacional, sobretodo en los rubros de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda, Infraestructura Carretera y Empleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Guerrero, solicita que se prevean como un Presupuesto Multianual, \$100,000 mdp en los próximos seis años para equilibrar las profundas desigualdades de pobreza extrema en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Que para el Ejercicio Fiscal 2008, en el Presupuesto Federal se prevean \$11,000 mdp para los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, los recursos extraordinarios, que además de los adicionales sean los necesarios, que representen cuando menos el 1% del Producto Interno Bruto Nacional a precios actuales, para el ataque frontal de los rubros sobretodo de Educación, Salud, Alimentación, Vivienda, Infraestructura Carretera y Empleo, que les permita mínimamente, acceder a la media nacional.

## T R A N S I T O R I O S

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos presupuestales respectivos y efectos legales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en un diario de circulación nacional, en dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**FERMÍN GERARDO ALVARADO ARROYO.**  
Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

**ABELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ.**  
Rúbrica.

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA EL EFECTO DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE A LA BREVEDAD, SE REÚNA CON UNA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, CON EL OBJETO DE QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, PROCEDA A BUSCAR SOLUCIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE LE FORMULEN.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión celebrada el día 24 de octubre del 2007, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular

del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que a la brevedad, se reúna con una comisión de la comunidad estudiantil de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, con el objeto de que en la medida de las posibilidades, proceda a buscar solución a los planteamientos que se le formulen, en los siguientes términos:

"Que el Estado de Guerrero, está expuesto constantemente a conflictos de intereses, por lo que con pleno respeto de la ley y sus instituciones, quienes forman parte de la administración deben buscar las soluciones más viables a los mismos, debiendo partir, para tales efectos: del diálogo, la tolerancia y la conciliación, dentro de un franco respeto a la división de poderes y a los ámbitos de competencia en su relación con la sociedad.

Que como es del conocimiento público, los alumnos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, en diversas ocasiones han venido reuniéndose con autoridades del Estado, como son los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Educación Guerrero, ante los cuales han venido realizando diversos planteamientos en relación con la asignación de plazas.

Que en virtud de lo anterior, los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", acudieron ante este Congreso del Estado, solicitando la intervención de los diputados, a efecto de coadyuvar ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Educación Guerrero, para que a la brevedad, les conceda audiencia con el objeto de que se les proporcione la información relativa a los planteamientos que previamente les fueron formulados por la comunidad estudiantil de la citada institución educativa.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, corresponde a los diputados integrantes de este Congreso, como representantes populares, la función de ser gestores y promotores del pueblo; así como vigilar que los servidores públicos presten un servicio eficaz y honesto a la ciudadanía.

Que en tal virtud, procede que este Honorable Congreso, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Educación Guerrero, proceda a fijar fecha para recibir a una comisión de alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, con el objeto de que se

les escuche y, en su caso, con estricto apego a la normatividad aplicable a la materia, se les proporcione la información relativa a la solicitud de otorgamiento de plazas."

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de octubre del 2007, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que a la brevedad, se reúna con una

comisión de la comunidad estudiantil de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, con el objeto de que en la medida de las posibilidades, proceda a buscar solución a los planteamientos que se le formulen.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se solicita al Secretario de Educación Guerrero, rinda a esta Soberanía Popular, un informe escrito pormenorizado en relación a los acuerdos tomados en la reunión a que se refiere el resolutivo que antecede, una vez que se haya verificado la misma.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El informe a que se refiere el resolutivo Segundo, deberá ser turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Educación Guerrero.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**FERMÍN GERARDO ALVARADO ARROYO.**  
Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

**ABELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ.**  
Rúbrica.

---

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EFECTÚE UNA INVESTIGACIÓN DE LOS SUPUESTOS ACTOS IRREGULARES CONSISTENTES EN COBROS EXCESIVOS QUE POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA HA VENIDO REALIZANDO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN ZONA SUR, EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN GUERRERENSE.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión celebrada el día 31 de octubre del 2007, la Ciudadana Diputada María de Lourdes Ramírez Terán, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, efectúe una investigación de los actos irregulares consistentes

en cobros excesivos que por concepto de consumo de energía eléctrica ha venido realizado la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur, en perjuicio de la población guerrerense, en los siguientes términos:

"Que una de nuestras obligaciones como Representantes Populares, es velar por los intereses de nuestros gobernados, protegiendo sus derechos a fin de de que estos no les sean violentados tanto por las Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Por ello, debemos ser vigilantes de la actuación de los distintos niveles de Gobierno, a fin de que cumplan con las atribuciones que tienen encomendadas, sin realizar actos que perjudiquen a la población guerrerense, y sobre todo que redundan en la economía de las familias, más desprotegidas.

En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur, en últimas fechas, se ha caracterizado por hacer cargos excesivos en la facturación de recibos de luz, que no se justifican con el consumo real de la población de los distintos Municipios del Estado de Guerrero.

Así las cosas, el cobro de estas tarifas eléctricas implica un abuso excesivo por parte de este organismo federal, ya que atenta contra la economía

de las familias guerrerenses, sin que exista un control por parte de las autoridades federales competentes que detenga esta situación.

Tal es el caso de diversas Comunidades de Tlapa de Comonfort, quienes diariamente han realizado quejas por cobros excesivos ante las Oficinas de esa Ciudad, sin que les hayan recibido respuesta favorable a sus demandas con respecto al consumo de energía eléctrica.

Lo mismo sucede con habitantes del Municipio de Coyuca de Benitez, quienes representados por el Comité Unión de Usuarios de Servicios Públicos A.C. han solicitado la supervisión en aquellos domicilios donde se presentan estos cobros excesivos, sin tener respuesta favorable a esta petición, por lo que se han visto en la necesidad de realizar plantones ante la Comisión Federal de Electricidad, sin recibir alguna solución, sino por lo contrario, funcionarios de ese Organismo, sigue actuando y haciendo uso de su poder al iniciar procesos penales en contra de las personas que se encuentran al frente de esta organización, cuando debieran darle alguna respuesta favorable a este conflicto.

Ante esta situación, nosotros como Legisladores, no debemos permanecer indiferentes, ya que estos actos irregulares de la Comisión Federal de Elec-

tricidad División Zona Sur, deben ser investigados, a fin de que los cobros de energía eléctrica se hagan de acuerdo al consumo real de las familias y no basados en criterios que internamente haya emitido ese órgano y en forma discrecional se encuentra aplicando en perjuicio de nuestros representados.

Por lo tanto, se hace necesario realizar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Energía, efectúe una investigación de estos actos irregulares que ha venido realizado la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur, en perjuicio de la población guerrerense.

Así también un exhorto a la Secretaría de Energía a fin de que coadyuve en la solución del conflicto que existe en el Municipio de Coyuca de Benitez entre dirigentes del Comité Unión de Usuarios de Servicios Públicos, A.C. y la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur.

De la misma forma, es importante que la Secretaría de la Función Pública intervenga a fin de que realice una investigación a la citada Comisión, respecto al funcionamiento, deslinde las responsabilidades y en su defecto aplique las sanciones a que se hagan acreedores por las irregularidades cometidas por la po-

blación guerrerense."

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 31 de octubre del 2007, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Ciudadana Diputada María de Lourdes Ramírez Terán; asimismo, el Diputado Bertín Cabañas López, presentó una propuesta de modificación al Artículo Primero del Acuerdo Parlamentario de antecedentes, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, efectúe una investigación de los supuestos actos irregulares consistentes en

cobros excesivos que por concepto de consumo de energía eléctrica ha venido realizando la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur, en perjuicio de la población guerrerense.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a Secretaría de Energía para coadyuve en la solución al conflicto que existe en el Municipio de Coyuca de Benítez entre dirigentes del Comité Unión de Usuarios de Servicios Públicos, A.C. y la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de la Función Pública, a intervenir y en uso de sus atribuciones, realice una investigación a la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur, respecto a su funcionamiento, deslinde las responsabilidades y en su caso aplique las sanciones a que se hagan acreedores por las irregularidades cometidas a la población guerrerense.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo Parlamentario, entrará

en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de las Secretarías de Energía y de la Función Pública, así como al Titular de la Comisión Federal de Electricidad División Zona Sur, para los efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil siete.

DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.

**FERNANDO JOSÉ IGNACIO DONOSO  
PÉREZ.**

Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

**ABELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ.**

Rúbrica.

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TODAS A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE GUERRERO, A QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBABLE EXPLOTACIÓN ILEGAL DEL MATERIAL PÉTREO EN LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CERRO DEL CAPIRE EN LA COMUNIDAD DE TEPOZCUATLA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, Y EN CASO DE TIPIFICARSE EL DELITO SE EMITAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES INFRINJAN LAS NORMAS AMBIENTALES Y SE INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS DELITOS AMBIENTALES QUE SE HAN COMETIDO.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión celebrada el día 31 de octubre del 2007, el Ciudadano Diputado Ramiro So-

lorio Almazán, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría General de la República, todas a través de sus Delegaciones en el Estado de Guerrero, a que realicen una investigación sobre la ilegal explotación del material pétreo en esta zona (Cerro Del Capire en la Comunidad de Tepozcuatla, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero), emitan las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las normas ambientales y se inicie la Averiguación Previa correspondiente a los presuntos responsables de los delitos ambientales que se han cometido, en los siguientes términos:

"Que desde hace dos años se inició de manera ilegal la explotación del cerro del Capire en la comunidad de Tepozcuatla Municipio de Chilapa de Álvarez, por el Señor Luciano o Esteban Ramírez Castro, sin que desde ese tiempo ninguna autoridad competente en materia ambiental hayan realizado un investigación para efectos de determinar las afectaciones que se han registrado al entorno ecológico de esa zona.

Contraviniendo todas las normas ecológicas, sin el con-

sentimiento de los habitantes de esa comunidad y sin contar con los permisos correspondientes se empezó a extraer material pétreo (grava y arena), ocasionando con ello la modificación del entorno ecológico ya que dicha extracción se hace de manera constante, lo que provoca que se esté realizando una flagrante violación a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Con la extracción de este material de manera irregular y constante se pone en riesgo el depósito de Agua para consumo doméstico de la comunidad, y los vehículos de carga ponen en riesgo la integridad de la gente al circular a exceso de velocidad. El uso del suelo debe ser compatible con su vocación natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas; como lo marca el artículo 98 de dicha ley.

Que este depósito de agua es una fuente de suministro para todos los habitantes de esta comunidad y fue construido desde el año de 1980 siendo comisario el señor Domingo Moctezuma.

Con esta explotación se esta dañando el entorno ecológico pues con la devastación del Cerro del Capire se ponen en riesgo por lo menos seis hectáreas de la escasa vegetación que aun queda en la región además de la fauna

local, según el artículo 98 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Fracción VI, De la misma ley que dice: "La realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación y restablecimiento de su vocación natural, por lo que deberán imponerse sanciones severas en contra de los responsables que están realizando la extracción de este material para efecto de que se resarza el daño que han provocado, así como el de establecer medidas que prevengan de nueva cuenta la continuación de este tipo de actividades".

Que con esta explotación se afecta el depósito y la tubería de agua, que se trae por gravedad desde aproximadamente tres kilómetros del manantial Punto de las Calaveras y que beneficia a más de ochocientas cincuenta personas, así como a la clínica de salud y las escuelas del lugar."

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 31 de octubre del 2007, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Ciudadano Diputado Ramiro Sorlorio Almazán; asimismo, el

Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, presentó una propuesta de modificación al Artículo Único del Acuerdo Parlamentario de antecedentes, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría General de la República, todas a través de sus Delegaciones en el Estado de Guerrero, a que realicen una investigación sobre la probable explotación ilegal del material pétreo en la zona donde se encuentra ubicado el Cerro Del Capire en la Comunidad de Tepozcuatla, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, y en caso de tipificarse el delito se emitan las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las normas ambientales y se inicie la Averiguación Previa correspondiente a los presuntos respon-

sables de los delitos ambientales que se han cometido.

### T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en al menos dos periódicos de circulación local para su conocimiento general.

**TERCERO.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil siete.

DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.

**FERNANDO JOSÉ IGNACIO DONOSO  
PÉREZ.**

Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

**ABELINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ.**

Rúbrica.

## SECCION DE AVISOS

### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, MEDIANTE AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 503/2004-I, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ CARRERA, EN CONTRA DE SOCORRO LÓPEZ ADAME, ORDENO SACAR A PUBLICA SUBASTA Y EN SEGUNDA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, UBICADO EN CALLE IGNACIO RAYON NUMERO 42, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS, Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO VÁZQUEZ ALARCÓN, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LAURO ALARCÓN VÉLEZ, CON ANDADOR DE POR MEDIO; AL ORIENTE EN 5.00 METROS Y COLINDA CON CALLE IGNACIO RAYON; AL PONIENTE EN 5.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO ALARCÓN VELEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 75 METROS CUADRADOS, Y CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE

235 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR PERICIAL DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS; QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO, QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE A LA DEMANDADA SOCORRO LOPEZ ADAME, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS; ORDENÁNDOSE SU VENTA POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE COMO SON TESORERÍA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN FISCAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DE GUERRERO, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD; PARA TAL EFECTO SE CONVOCAN POSTORES Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL CITADO BIEN.

A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO  
ACTUARIO ADSCRITO AL  
JUZGADO  
SEGUNDO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
LOS BRAVO.  
LIC. CRISTIAN AMÉRICO  
RODRÍGUEZ LÓPEZ.  
Rúbrica.

3-3

## EDICTO

En el expediente numero 286-1/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAURO LUNA GOMEZ, en contra de JUANA RESENDIZ GARCIA, la Licenciada GABRIELA RAMOS BELLO, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS del día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE del año 2007, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en la casa habitación marcada con el número 35-A de la Manzana 009, del Barrio de Petaquillas, de esta Ciudad, con superficie construída de 52.68 M.2. y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 5.80 mts. con lote 34.- AL SUR, EN 7.45 mts. con calle de Petaquillas, AL ESTE, en 7.30 mts. con lote 35 y al OESTE en 9.00 mts con lotes 37 y 36.- Sirve de base la cantidad de \$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES  
Acapulco, Gro a dieciséis de octubre del año 2007.

EL PRIMER SECRETARIO DE  
ACUERDOS  
LIC. ARTURO CORTES CABAÑAS.  
Rúbrica.

3-3

**EXTRACTO**

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO, POR DOS VECES CADA QUINCE DÍAS.

LA C. MARTHA RODRIGUEZ MORENO, Solicita la inscripción por vez primera de un Predio Urbano, ubicado en la Calle de Negrete Número 44 de la Ciudad de Tixtla Gro., del Distrito Judicial de Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 37.60 Mts. colinda con Narcisa Juárez Millán.

Al Sur: Mide 37.60 Mts. colinda con Cirilo Basilio Ursua.

Al Oriente: Mide 14.00 Mts. colinda con Ma. Díaz Aparicio.

Al Poniente: Mide 14.00 Mts. colinda con Agapito y Ma. Luisa Hernández López, Calle Negrete de por medio.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero; a 28 de septiembre del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL  
COMERCIO  
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA  
ROSA.  
Rúbrica.

2-2

**EXTRACTO**

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO, POR DOS VECES CADA QUINCE DÍAS.

LA C. BLANCA ESTHELA HERNANDEZ MARTINEZ, Solicita la inscripción por vez primera de Predio Urbano, ubicado en la Calle de Mártires del 30 de Diciembre Número 9, de la Colonia Guerrero, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, del Distrito Judicial de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 8.00 Mts., colinda con Ramón Ayala.

Al Sur: Mide 8.00 Mts. colinda con Sinforosa Gaspar

Al Oriente: Mide 10.00 Mts. colinda con Amado Flores Alarcón y María de Jesús Martínez Zamudio.

Al Poniente: Mide 10.00 Mts., Colinda con Pasillo común de por medio y el C. Efrén Garduño.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero; a 19 de octubre del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL  
COMERCIO  
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.  
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA  
ROSA.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

AUTO. Chilpancingo, Guerrero, once de octubre del año dos mil siete.

Por recibido el escrito que suscribe la Licenciada MARÍA DEL CARMEN LANCHE ESPINOZA, exhibido el cinco de octubre del año en curso, en atención a su contenido, se le tiene por exhibido el certificado de libertad gravamen del bien inmueble a que hace referencia, el que se ordena a agregar a los autos para sus efectos, por tanto, se le tiene por subsanada la prevención ordenada por auto veintiocho de agosto del año en curso, como lo solicita y en virtud de que el bien inmueble motivo del presente incide no admite cómoda división, y por tratarse el juicio que nos ocupa de un incidente de liquidación de la sociedad conyugal, es procedente sacarlo a la venta judicial de acuerdo al dictamen pericial emitido

por el perito designado por este órgano jurisdiccional, por lo que con fundamento en los artículos 416 fracción I, 424, 466 fracción IV del Código Procesal Civil se anuncia la venta del bien inmueble y casa habitación en él construida ubicado en calle Tepecoacuilco, número 6, Fraccionamiento Chuchululuya de esta Ciudad, con un valor pericial de acuerdo al dictamen emitido por el perito designado por la suscrita, por la cantidad de \$1,526,988.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, convocándose postores por medio de edictos que se deberá publicar en los lugares públicos de costumbre por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Chilpancingo que se edita en esta Ciudad.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Licenciada NORMA LETICIA MÉNDEZ ABARCA, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, por ante la Licenciada ENNA NOEMÍ EROZA MAGANDA, Primera Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.

Chilpancingo, Gro., a 22 de octubre del año 2007.

LA SECRETARIA ACTUARIAL  
ADSCRITA  
AL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE  
LOS BRAVO.  
LIC. MELISSA ALEJANDRA  
VALVERDE CORONADO.  
Rúbrica.

2-2

superficie total de 250.00 Metros Cuadrados, con un valor pericial de \$2,5550.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho valor pericial.- CONVÓQUENSE POSTORES.

Zihuatanejo, Gro., a 24 octubre del 2007.

EL PRIMER SRIO. DE ACUERDOS.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En los autos del expediente Civil número 333/2006-1, relativo al juicio de ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSE GUADALUPE SÁNCHEZ VALENCIA, la Jueza Segundo de Primera Instancia En Materia Civil y familiar del Distrito Judicial de Azueta, señaló LA DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para el desahogo de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, del inmueble hipotecado identificado como lote ocho, manzana cinco, súper manzana VI, colonia centro ubicado en esta ciudad de Zihuatanejo, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 25.00 metros, colinda con Lote 10; ; AL ORIENTE, en 10.00 metros, colinda con lote tres, AL SUR, en 25.00 metros, colinda con Lote 06; y al PO-NIENTE, en 10.00 metros y colinda con Calle Gema. con una

---

## EDICTO

En los autos del expediente Civil número 341/2006-1, relativo al juicio de ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JORGE ALLEC GALEANA, en contra de MAQUINARIA, PAVIMENTO Y CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., la Jueza Segunda de Primera Instancia En Materia Civil y familiar del Distrito Judicial de Azueta, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para el desahogo de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, del inmueble ubicado en Lote de terreno numero 2-A, manzana 0, de la colonia Riscalillo, ubicado en esta ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE, en 145.42 metros y colinda con lote Riscalillo, AL SURESTE, en tres tramos de 50,00, 18.00

---

y 43.74 metros y colinda con zona federal marítimo Terrestre, AL SUROESTE: en 146.05 metros y colinda con lote 2-B,; AL NOROESTE, en 109.20 metros y colinda con lote 3, Riscalillo, con una superficie de 14,132.19 metros cuadrados, el cual tiene un valor pericial de \$2,514.000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.9, y será postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho valor pericial.- CONVÓQUENSE POSTORES.

Zihuatanejo, Gro., a 24 de octubre del 2007.

EL PRIMER SRIO. DE ACUERDOS.  
LIC. VICTOR RUBÉN LOYO  
SARABIA  
Rúbrica.

2-2

---

## AVISO NOTARIAL

Licenciado ROBESPIERRE ROBLES HURTADO, Notario Público número Diecinueve del Distrito Judicial de Tabares y del Patrimonio Inmueble Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos doce del Código Procesal Civil para el Estado de Guerrero, da a conocer que con su intervención se tramita la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor URGEL GONZALO TAMARIT HERNANDEZ. Por escritura pública número 30,990 (treinta

mil novecientos noventa), de fecha dieciséis de octubre de dos mil siete,, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARIA CRISTINA MARTINEZ TAPIA, en su carácter de albacea, manifiesta que acepta la herencia a favor de sí misma, en los términos establecidos en el testamento otorgado en la escritura pública número 13,613 (trece mil seiscientos trece), de fecha veinticinco de enero de dos mil, pasada ante la fe de la Licenciada Bella Hurí Hernández Felizardo, Notario Público número Nueve del Distrito Judicial de Tabares. La señora MARIA CRISTINA MARTINEZ TAPIA acepta también el cargo de albacea que le confirió el testador, protestando su fiel y legal desempeño y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia.- DOY FE.- Acapulco, Guerrero, a dieciséis de octubre del año dos mil siete.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 19  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE  
FEDERAL  
LIC. ROBESPIERRE ROBLES  
HURTADO  
Rúbrica.

2-1

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN LA

UBICACIÓN DEL PREDIO, POR DOS VECES CADA QUINCE DÍAS.

## EXTRACTO

EL C. BRIGIDO DEMETRIO FIGUEROA PELAEZ, Solicita la inscripción por vez primera de una Fracción del Predio Rústico denominado Chantecuan, ubicado a 3 Km. al Sur del Poblado de Joluta, perteneciente al Municipio de la Unión, Guerrero, del Distrito Judicial de Montes de Oca, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 321.00 Mts. En dos tramos de 117.00 y 204 Mts., colinda con terrenos del Vendedor.

Al Sur: Mide 221.00 Mts. colinda con Terrenos del mismo vendedor

Al Oriente: Mide 287.00 Mts. colinda con Terrenos del mismo vendedor

Al Poniente: Mide en dos tramos de 54.00 y 144.00 Mts. Colinda con Terrenos del mismo vendedor.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero; a 18 de octubre del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD, DEL COMERCIO  
Y CRÉDITO AGRÍCOLA.  
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA  
ROSA.  
Rúbrica.

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO, POR DOS VECES CADA QUINCE DÍAS.

LOS CC. GREGORIO Y ABEL DE APELLIDOS MARTINEZ CASARRUBIAS, Solicitan la inscripción por vez primera de un Predio Rústico, ubicado en el 4º Barrio al Sur del Poblado de Maxela, Municipio de Tepecoacuilco, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 129.95 Mts., colinda con Juana Franco Adame y Alberto Ramírez, ya Finado

Al Sur: Mide 120.00 Mts. colinda con La Peña.

Al Oriente: Mide 162.50 Mts. colinda con Caminito al llegar al Campo Muerto y Pan-teón.

Al Poniente: Mide 24.25 Mts., Colinda con Camino Grande.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero; a 06 de noviembre del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL  
REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL  
COMERCIO Y CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA  
ROSA.  
Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

En la causa penal 119-I/2000, que se instruye en contra de EDUARDO VELEZ ZAMUDIO, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de OMAR ALEJANDRO CALVO REYNA, en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil siete (2007), el licenciado FÉLIX NAVA SOLIS, Juez Cuarto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo; dictó un auto que en lo esencial dice: Auto. Chilpancingo, Guerrero, octubre veinticuatro (24) de dos mil siete (2007). A sus autos el escrito de cuenta, suscrito por el licenciado VÍCTOR MANUEL ARCOS VELEZ, en atención a su contenido, nuevamente se señalan las diez horas del día veintisiete de noviembre de dos mil siete, para que tenga verificativo el careo procesal que resulta entre el procesado BENJAMÍN CRUZ GALLARDO y JORGE LUIS PADILLA CRUZ, y toda vez que no se ha logrado la comparecencia de los citados testigos, en razón que no se localizaron en el domicilio que proporcionaron para tal efecto, tal y como se desprende de la razón levantada por el actuario judicial adscrito a este juzgado, así como los informes

rendidos por el Instituto Federal Electoral, y el subsecretario de Seguridad Pública Municipal, del que se desprende que se desconocen sus domicilios y para no seguir retardando el procedimiento en perjuicio del procesado de mérito, con apoyo en el dispositivo 40 última parte de la ley adjetiva de la materia, se ordena notificarlos a través de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en el periódico "Diario de Guerrero", así como, con la publicación de la cédula respectiva en los estrados de este juzgado, para que se presente en este recito judicial sito en carretera nacional México-Acapulco, como referencia a un costado del Centro de Readaptación Social de esta ciudad, en la fecha precisada con antelación, al desahogo de la audiencia precisada, con documento oficial con fotografía para identificarse, a ese fin, remítase oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitándole ordene a quien corresponda la publicación del edicto, en razón que, de los datos generales del referido encausado se advierte que éste es de escasos recursos económicos.

Se hace saber a las partes que la citada fecha se fijó para dar margen a la publicación del edicto que se realice a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

---

ATENTAMENTE.  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO  
 REELECCIÓN".  
 EL SECRETARIO ACTUARIO DEL  
 JUZGADO  
 CUARTO PENAL DE PRIMERA  
 INSTANCIA  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS  
 BRAVO.  
 LIC. JAIME TERÁN SALAZAR.  
 Rúbrica.

1-1



PALACIO DE GOBIERNO  
 CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
 EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
 1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,  
 Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
 C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.  
 TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

### TARIFAS

#### INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 1.52
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 2.53
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 3.54

#### SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES .....	\$ 253.36
UN AÑO .....	\$ 543.63

#### SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES .....	\$ 445.02
UN AÑO .....	\$ 877.39

#### PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA .....	\$ 11.63
ATRASADOS .....	\$ 17.70

ESTE PERIODICO PODRA  
 ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION  
 FISCAL  
 DE SU LOCALIDAD.